



ACTA III

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Siendo las 9h45 del día 22 de noviembre de 2024 se reúne la unidad gestora designada al efecto. Asisten a dicha sesión todos los miembros que la componen.

Se revisa la documentación aportada por el licitador que ha efectuado la oferta más ventajosa con el fin de comprobar si queda acreditada la capacidad y solvencia del licitador a la vista de lo dispuesto en el pliego tipo y en el cuadro de características que rige esta contratación.

Una vez realizado el análisis de la documentación, la unidad gestora designada en el presente procedimiento adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la licitadora NAFARROAKO BERTSOZALE ELKARTEA , con NIF 0G31264153 por ser la única licitadora que por motivos técnicos y artísticos puede realizar las prestaciones del contrato, por un importe de 44.278,40 euros, IVA exento.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 22 de Noviembre de 2024.